CONTRATO N° 30/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 07/2018

"ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

ID N° 354.731

INDUSTRIA DE CORTINAS S.R.L.

Entre la **DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**, domiciliado en Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro- Bº Hipódromo, República del Paraguay, representada para este acto por el Encargado de Despacho **Abg. EDGAR OSMAR DARIO OSORIO CARDOZO,** con Cedula de Identidad Civil Nº 3.179.195, nombrado según Resolución Nº 334 del 27 de noviembre del año 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUSTRIA DE CORTINAS S.R.L.** con **RUC Nº 80070950-0** representada por el Sr. **VICTOR RICARDO FRANCO BENEGAS**, con Cédula de Identidad Nº 3.444.638 y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la firma **INDUSTRIA DE CORTINAS S.R.L.** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL "** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición y colocación de cortinas para la Dirección General del Registro del Estado Civil"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta de Invitación y sus adendas;
(b) La oferta del Proveedor;
(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(d) Contrato;
(e) Garantías.
(f) Orden de compra

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 354.731

INDUCORT S.R.L.
Tel. 521669

Abg. Edgar Osorio
Encargado de Despacho
Direc. Gral. del Registro del Estado Civil

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"** convocado por la Dirección General del Registro del Estado Civil. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 46/18

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Se adjudica a la firma ***INDUSTRIA DE CORTINAS S.R.L.,*** *por un Monto Total de* ***Gs. 55.092.525.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones noventa y dos mil quinientos veinticinco)***. Conforme se detalla en el Anexo del presente Contrato.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

- **Plazo de entrega:** La entrega del bien y/o servicio adjudicado será dentro de los 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción de la orden de Compra emitida por la Dirección General del Registro del Estado Civil.
- **El lugar de entrega**: Dirección General del Registro del Estado Civil, sito en la Calle Lapacho e/ Concepción y Cedro B° Hipódromo -Asunción. - Horario de Atención: 07:00 h. a 15:00 h.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

INDUCORT S.R.L.
Tel. 521669

Abg. Edgar Osorio
Encargado de Despacho
Direc. Gral. del Registro del Estado Civil

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 17 días del mes de diciembre del año 2018.

Sr. VICTOR RICARDO FRANCO BENEGAS
REPRESENTANTE LEGAL-INDUSTRIA DE CORTINAS SRL

INDUCORT S.R.L.
Tel. 521669

Abg. EDGAR OSMAR D. OSORIO
ENCARGADO DE DESPACHO
Dirección General del Registro del Estado Civil

ANEXO -CONTRATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS.

1. Especificaciones Técnicas.

PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS VERTICALES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

ESPECIFICACIONES TECNICAS
1) Las cortinas persianas de bandas verticales giratorias serán del tipo anti solar de 90 mm de ancho (color a definir).
2) Grado de opacacidad 90% impermeable, grosor superior a 30 micras. Reduce la transmisión de temperatura exterior evitando la perdida de temperatura interior
3) Las cortinas persianas de bandas verticales estarán unidas entre sí por cadenitas metálicas a fin de otorgar estabilidad a las cortinas en bandas.
4) Rielera metálica en aluminio anodizado con mecanismo de comando de la cortina. El mecanismo de comando de la rielera debe realizar el giro de las bandas en vertical y el desplazamiento en horizontal de las mismas (Sistema de rotación y retracción)

PLANILLA DE COMPUTO METRICO

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS**		
1.1	Provisión y colocación de Cortinas persianas en bandas verticales giratorias de 90 mm, en tejido anti solar (color a definir) y rielera metálica de aluminio anodizado con mecanismo de control del cortinado.	m2	375,45
2	**TRABAJOS PRELIMINARES**		
2.1	Desmonte con recuperación de cortinas existentes	Un	27,00
3	**LIMPIEZA DEL LUGAR**		
3.1	Acarreo de basuras y materiales sobrantes hasta el contenedor.	m3	10,00

INDUCORT S.R.L.
Tel. 521669

Abg. Edgar Osorio
Encargado de Despacho
Direc. Gral. del Registro del Estado Civil

PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS VERTICALES

LISTADO DE ABERTURAS EXTERNAS –CORTINAS

			Ventana		Puerta		Cortina
	Sector		**Medida**	**Superficie**	**Medida**	**Superficie**	**Superficie**
1	**Planta Baja**						
	Atención al Usuario	1A	2,70 x 3,80	10,26			11,31
		1B	4,40 x 3,80	26,98			28,47
		1C	2,20 x 3,80	8,36			9,36
		1D	2,60 x 3,80	9,88			10,92
		2A	6,60 x 0,80	5,28			6,12
		2B	6,60 x 1,30	8,58			9,52
		3	2,60 x 3,80	9,88			10,92
		4A	1,90 x 3,80	7,22			8,19
		4B	3,50 x 3,80	13,30			14,43
	Mesa de Entrada	5	2,20 x 1,60	3,52			4,08
		6	3,60 x 2,50	9,00			9,88
		7			1,40 x 2,10	2,94	3,52
		8			1,40 x 2,10	2,94	3,52
		9A	0,90 x 0,75	0,68			0,94
		9B	0,90 x 0,75	0,68			0,94
		10	0,9 x 1,60	1,44			1,87
		11			4,60 x 2,10	9,66	10,56
		12	1,20 x 1,60	1,92			2,38
		13			2,90 x 2,10	6,09	6,82
		14	1,80 x 2,10	3,78			4,40
	Auditorio	15			3,95 x 2,10	8,30	9,13
		16	3,30 x 1,80	5,94			0,63
		17	3,30 x 1,80	5,94			6,65
		18			3,20 x 2,10	6,72	7,48
		19	6,95 x 0,60	4,17			5,01
	Sub Total 03			**136,80**		**36,65**	**187,04**
2	**Planta Entrepiso**						
		1	6,20 x 1,40	8,68			9,60
		2	1,90 x 1,60	3,04			3,57
		3	2,30 x 1,60	3,68			
		4A			1,80 x 2,50	4,32	

INDUCORT S.R.L.
Tel: 021669

Abg. Edgar Osorio
Encargado de Despacho
Direc. Gral. del Registro del Estado Civil

							5,20
		4B	1,50 x 2,50	3,60			4,25
		5A	4,40 x 2,20	9,68			10,58
		5B	4,40 x 2,20	9,68			10,58
		5C	4,40 x 2,20	9,68			10,58
		6	4,40 x 2,20	9,68			10,58
	Sub Total 04			**57,72**		**4,32**	**69,19**
3	**Planta Piso 01**						
		1	4,40 x 2,55	11,22			12,19
		2A	0,70 x 6,35	4,45			5,81
		2B	0,70 x 4,40	3,15			4,14
		2C	0,70 x 4,40	3,15			4,14
		2D	0,70 x 4,40	3,15			4,14
		3A	1,80 x 2,40	4,32			5,00
		3B	1,50 x 2,40	3,60			4,25
		4	2,30 x 1,60	3,68			4,25
		5	1,90 x 1,60	3,04			3,57
		6	6,20 x 1,40	8,68			9,60
	Sub Total 05			**48,44**		**-**	**57,09**
4	**Planta Piso 02**						
		1	4,40 x 2,50	11,00			11,70
		2A	4,40 x 2,50	11,00			11,70
		2B	4,40 x 2,50	11,00			11,70
		4A	1,80 x 2,50	4,50			5,20
		4B	1,50 x 2,50	3,75			4,42
		5	1,90 x 1,60	3,04			3,57
		6	6,20 x 1,40	8,68			9,60
		4	2,30 x 1,60	3,68			4,25
	Sub Total 05			**56,65**		**-**	**62,14**
		27		**299,61**		**40,97**	**375,45**

INDUCORT S.R.L.
Tel. 521669

Abg. Edgar Osorio
Encargado de Despacho
Direc. Gral. del Registro del Estado Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2018
ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS PARA LA D.G.R.C. ID N° 354.731
ANEXO -CONTRATO
CUADRO DE ADJUDICACION

						INDUSTRIA DE CORTINAS S.R.L.			
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	52131501-006	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS							
1.1		Provisión y colocación de Cortinas persianas en bandas verticales giratorias de 90 mm, en tejido anti solar (color a definir) y rielera metálica de aluminio anodizado con mecanismo de control del cortinado.	M2	UNIDAD	375,45	DARK	PARAGUAY	144.500	54.252.525
2	52131501-006	TRABAJOS PRELIMINARES							
2.1		Desmonte con recuperación de cortinas existentes	Unidad	UNIDAD	27	N/A	N/A	20.000	540.000
3	52131501-006	LIMPIEZA DEL LUGAR							
3.1		Acarreo de basuras y materiales sobrantes hasta el contenedor	M3	UNIDAD	10	N/A	N/A	30.000	300.000
TOTAL									55.092.525

Abg. Edgar Osorio
Encargado de Despacho
Direc. Gral. del Registro del Estado Civil

INDUCORT S.R.L.
Tel. 521669